

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA**

Veinticuatro (24) de marzo de Dos Mil veintiuno (2021)

Clase de proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: CARLOS ARTURO PARRA LEYTON
Radicación: 2019-00171-00
Decisión: NO DA TRAMITE

La Doctora LINDA CAROLINA GARCIA ARANDA, apoderada Judicial de Banco Agrario de Colombia S.A., presenta ante este Despacho Judicial dentro del proceso enunciado en referencia, solicitud de Embargo y retención de dineros del demandado Elena Patricia Ortiz Jaramillo.

Este Despacho teniendo en cuenta que se trata de persona diferente al demandado dentro de este proceso, se abstiene de dar trámite correspondiente al memorial petitorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BÁEZ